



D. José Carlos Bustamante Toledo
Sección Sindical SITUMA.
Campus de Teatinos

Sr. D. José Carlos Bustamante Toledo:

En contestación a su escrito de fecha 21 de febrero de 2019, en el que solicita la publicación de las listas de admitidos y excluidos de las diferentes acciones formativas del Plan de Formación 2019, la inclusión prioritaria de los empleados que no realizaron determinadas actividades formativas del Plan 2018 por no haberse impartido, y que se aclare el lugar de realización de las citadas acciones formativas, le informo que, solicitado informe a la Jefatura del Servicio de Formación e Innovación, resulta lo siguiente:

- En las acciones formativas de carácter general, como se acordó en la Comisión de Formación, no existen aspirantes excluidos, por cuanto se habilitan tantas ediciones como sean necesarias para atender la demanda, en función de la disponibilidad de fechas en el ejercicio de que se trata. El Servicio de Formación e Innovación prioriza las solicitudes en función del número resultante del sorteo que a tal fin se realiza, y que es anunciado convenientemente (por lo que respecta al Plan de Formación 2019 ese número es el 133).
- En el caso de acciones formativas específicas, con unos destinatarios concretos, como, por ejemplo, los empleados públicos de un Servicio o Área concretos o específicos, quedan excluidas aquellas personas que no pertenecen al Servicio o Área concretos de que se trate.
- Consultada la Secretaría General, se estima que podría publicarse el listado de aspirantes admitidos en la Intranet, teniendo en cuenta que en aplicación de las restricciones establecidas por la normativa en materia de protección de datos, solo podría hacerse público el DNI.
- En relación con la afirmación relativa a las acciones formativas que quedaron pendientes en el ejercicio 2018, como ya se explicó en la Comisión de Formación, hemos de indicar que por razones de calendario el Servicio de Formación e Innovación tuvo serias dificultades para poner en marcha todas las ediciones programadas; a estas razones de calendario se unieron otras, derivadas en unos casos de las agendas de los formadores, de la acumulación de acciones formativas, o el cambio operado en el sistema informático de gestión de la formación.
- Como también se acordó en la Comisión de Formación, todas las acciones formativas de 2018 que no fueron implementadas se han incorporado al Plan 2019. No se considera oportuno mantener las solicitudes entonces presentadas, pues se desconoce si el interés de los solicitantes persiste.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

- En todas las fichas de las acciones formativas se especifica el Campus de realización de las mismas, de modo que es en el Campus de Teatinos donde se desarrolla un mayor número de ellas, al ser donde más efectivos prestan sus servicios.
- Se ha iniciado un nuevo proceso de información para el Plan 2019, haciendo saber a los interesados si tienen concedida la acción formativa solicitada y la edición asignada, o, en el caso de ser suplentes, el número correspondiente.
- En cualquier caso, los expedientes de los cursos están siempre a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Formación e Innovación.

Es todo lo que debo informar sobre el particular.

En Málaga, a 1 de marzo de 2019



Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente